

Comercio Internacional: Bienes para transformación sin traspaso de propiedad

Taller sobre estadísticas de comercio internacional

1 al 5 de octubre de 2012

San José, Costa Rica



Estadísticas de comercio internacional y BPM6

- ❑ Las estadísticas de comercio de bienes registran el ingreso y salida de bienes del territorio económico al momento en que éstos crucan la frontera. La fuente de información principal es la declaración aduanera de exportadores e importadores compilada por la oficina de Aduanas.
- ❑ La Sexta edición del Manual de Balanza de Pagos enfatiza que el registro de exportaciones e importaciones de bienes debe basarse en el traspaso de propiedad de los mismos entre residentes y no residentes de una economía.

Fuente para el registro en BP: Aduanas

- ❑ La fuente principal empleada por los países es Aduanas. La estadística de comercio externo de mercancías registra el movimiento de bienes al momento en que cruzan la frontera y no al momento en que cambia la propiedad del bien.
 - ❑ Por ello, los bienes para transformación, con y sin cambio de propiedad son registrados al momento en que se exportan a la economía procesadora o retornan a la economía original para usarse localmente o exportarse a otra economía.
 - ❑ Si esta fuente de información no distingue el traspaso de propiedad para la BP siempre se está imputando cambio de propiedad.
-

MBP5 y MBP6

- ❑ Bajo el BPM5 el valor de los bienes para transformación se registraba en exportaciones e importaciones como un comercio externo genuino en términos brutos, aún cuando no hubiera cambio de propiedad en los bienes involucrados.
 - ❑ Sin embargo, bajo el BPM6 el valor de los bienes para transformación no se registran en la cuenta de bienes automáticamente. Es necesario conocer primero si hubo o no cambio de propiedad.
 - ❑ El pago por el procesamiento realizado en una economía del exterior a un bien que no cambia de propiedad debe registrarse como una importación de servicios.
-

El traspaso de propiedad

- ❑ La propiedad económica sobre un bien se define en función a sobre quien recaen los riesgos y responsabilidades o los beneficios y derechos que puedan obtenerse de dicha propiedad. Los riesgos incluyen la pérdida potencial por daño, robo o riesgo de default en el caso de los activos financieros. Los derechos incluyen el de uso, renta u otras formas de generar ingreso así como la venta del mismo bien.
- ❑ En general, un cambio en la propiedad legal de un bien también implica un cambio en la propiedad económica del mismo.

Excepciones importantes para este registro: Aún cuando legalmente sea una sólo institución

- ❑ Transacciones entre una empresa y sus sucursales en el exterior. Aún cuando legalmente pueden ser una sola institución, las transacciones entre ellas se muestran como interacciones entre unidades institucionales separadas (una cuasi corporación).
- ❑ Lo mismo ocurre con los holding que son creados para fines específicos como ser propietarios de tierras y edificios de no residentes. Las transacciones entre sus dueños no residentes y la empresa nominativa son transacciones entre unidades institucionales.

Implicancias del cambio metodológico

- ❑ Para las economías cuya actividad de procesamiento sin cambio de propiedad o “outsourcing” sea una porción importante de su movimiento comercial externo, va a haber un cambio significativo en sus balanzas comerciales a raíz de la introducción del BPM6, y posiblemente en la cuenta corriente.
- ❑ Es importante definir la comisión por procesamiento para establecer el efecto final sobre la cuenta de servicios.

Que información se necesita para un correcto registro en la BP?

- ❑ Definir que no hay cambio de propiedad de los bienes para transformación y registrar:
 - Bienes recibidos para procesamiento (para retirarlo de importaciones)
 - Bienes devueltos luego de su procesamiento (para retirarlo de exportaciones)
 - Bienes enviados para procesamiento en el exterior (si existen) para retirarlo de exportaciones
 - Bienes regresados luego de su procesamiento en el exterior (si existen) (para retirarlo de importaciones)

Que información se necesita para un correcto registro en la BP?

- ❑ Casos en que el bien que fue enviado al exterior sin cambio de propiedad, luego se vende a un residente de una economía distinta a la del propietario. En esos casos debe registrarse la exportación.
- ❑ Determinación de la comisión por procesamiento del bien.

Opciones para determinar la nueva información necesaria

- ❑ Expandir las declaraciones aduaneras. Es una opción que genera resistencia por parte de los declarantes en economías pequeñas en las que dichas operaciones están concentradas en pocas empresas.
- ❑ Emplear métodos de estimación como modelos econométricos sencillos o ratios de comercio. Sirve para información muy agregada. La principal dificultad es la definición del costo de procesamiento.

Opciones para determinar la nueva información necesaria

- ❑ Conducir encuestas a las empresas que realizan actividades de procesamiento de bienes. Permitirá definir (i) el cambio propiedad, (ii) la operatividad empleada (de donde proviene la materia prima), (iii) gastos que se efectúa en la economía donde se realiza la actividad con lo que se tratará de determinar en caso necesario la comisión por procesamiento de los bienes.
- ❑ Las encuestas permitirían determinar las transacciones por grupo de bienes y país de procedencia o destino.

Sin embargo:

- ❑ Pre-requisito es contar con un Directorio de empresas
- ❑ Revisar y hacer consistente la información provista por las empresas con la estadística de transacciones provista por Aduanas, en particular puede haber inconsistencias en la clasificación de productos, sector económico y países, así como en momentos de registro y valuación.
- ❑ La disponibilidad de la información de empresas es un primer paso que debe complementarse con un trabajo de consistencia antes de hacer uso de la misma.

Divulgación, en todos los casos

- ❑ Bajo los nuevos estándares y para evitar confusiones en la interpretación de las estadísticas producidas es importante generar cuadros de correlación que expliquen las diferencias: flujo físico de bienes versus flujo macroeconómico de bienes.
- ❑ Organizar reuniones informativas para analistas, académicos y usuarios en general de los sectores público y privado explicando el uso de esta información.

Gracias!